



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: martes, 07 de Junio de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 13,32 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO TAJUÑA, CON DESTINO A RIEGO POR ASPERSIÓN - TÉRMINO MUNICIPAL: ARMUÑA DE TAJUÑA (GUADALAJARA). EXPEDIENTE E-0025/2022

1858

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JOSÉ SÁNCHEZ POLO
CAUCE:	Río Tajuña
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje "Guilanera", polígono 5, frente a la parcela 5219, T.M. de Armuña de Tajuña (Guadalajara)
COORDENADAS UTM- DATUM ETRS89 DEL PUNTO DE TOMA:	X= 496.392; Y= 4.485.988 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Paraje "Guilanera", polígono 4, parcela 394, T.M. de Armuña de Tajuña (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	13,32
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	11108
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):	3000
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1,8514
POTENCIA INSTALADA (C.V):	20



TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de enero de 1996. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de enero de 2014 por la que se aprueba la modificación de características. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de abril de 2014
MOTIVO:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0025/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 1 de junio de 2022. La Jefa de Área, Maria Belén Rodríguez Díaz